

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el complejo arqueológico de Ingapirca constituye el monumento histórico más importante del País;
- Que Ingapirca por su valor cultural e importancia científica se ha convertido en uno de los centros turísticos más importantes del País;
- Que la acción destructora de la naturaleza ha puesto en peligro la estructura misma del complejo arqueológico de Ingapirca;
- Que es deber del Estado proteger y conservar su patrimonio cultural; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Solicitar al señor Presidente de la República declare obre prioritaria, la restauración del complejo Arqueológico Ingapirca.

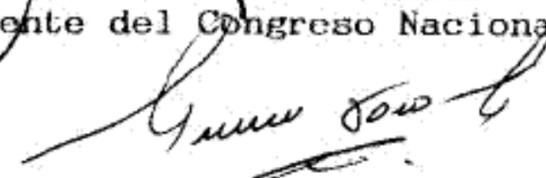
Exhortar al señor Gerente General del Banco Central del Ecuador, para que dentro del Presupuesto de esta Institución, asigne los fondos necesarios a la Comisión del Castillo de Ingapirca que posibiliten la total restauración del monumento.

Exhortar al señor Ministro de Obras Públicas para que dentro del presupuesto de 1995, asigne los recursos necesarios para el asfaltado de las vías Cañar-Ingapirca y El Tambo-Ingapirca.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los dieciséis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.



Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional



Dr. GILBERTO VACA GARCIA
Secretario del Congreso Nacional